

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
09 JUN 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2016
RETIRO,
VISTOS: 09 JUN 2017

que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017; modificaciones.-
dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el óptimo funcionamiento.-
de fecha 06 de junio del 2017.-
aprueba Modificación Presupuestaria.-
general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldía que señalan a saber en el Directivo Grado 8° E.M.S. Administrador Municipal.
Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

- 1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016,
- 2° Ley de compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus
- 3°.- La Necesidad de comprar muebles para equipar las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el óptimo funcionamiento.-
- 4° Art. 10 número 7 letras J, del reglamento de compras públicas.
- 5° Cotización presentada por el Proveedor "FAYMO, 76.837.310-8,
- 6° Decreto Exento N° 2.031 de fecha 08 de junio del 2017 que
- 7° Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo
- 8° Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica

CONSIDERANDO:

- 1° Que es urgente la compra del mobiliario para el buen funcionamiento de los distintos programas del Departamento de Desarrollo Comunitario.-
- 2° El Proveedor cuenta con los productos cotizados y hará entrega de ellos el día requeridos.-

DECRETO

1.- ADQUIERASE, el siguiente mobiliario al proveedor FAYMO, Rut. N° 76.837.310-8, para equipar las dependencias de la Dirección Desarrollo Comunitario.-

- 02 Bibliotecas alta 140 200X145X50 Mel. Cerezo
- 02 Biblioteca Melamina 60x35x190 Mel. Cerezo
- 01 Kardex Melamina 3 Cajones 49,1x58x105 Mel.
- 02 Escritorios Básico 18mm 120x60x75 Melamina.-

2.- EMITASE; Orden de compra directa a través del portal de Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma de \$949.887.-, iva incluido

3.- IMPUTASE el gasto que representa el decreto Exento a la Cuenta 29.04.000.000.001, mobiliarios y otros, del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD
JEFE
UNIDAD
DESARROLLO
COMUNITARIO
RETIRO

ELIADA BERTRIZ BARRA RUENES
ASISTENTE SOCIAL, JEFA
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM.
Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

I. MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
DEL ALCALDE
RETIRO

CÉSAR LARA WAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBBF/ONU
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administrador municipal
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /